

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235

MADRID NÚMERO 40

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 27 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Yolanda Lago Segura, contra la empresa “Modas Boggui”, sobre ordinario, se ha dictado decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Comparecencia.—En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Ante la ilustrísima señora secretaria judicial doña Mercedes Llopis Lucas, comparece la demandante de este proceso doña Yolanda Lago Segura, con documento nacional de identidad número 51888652-P, y manifiesta: que desiste de su demanda, origen del presente procedimiento, suplicando se la tenga por desistida.

Y para constancia de ello se extiende la presente, que leída y ratificada, firma la compareciente, conmigo, la secretaria judicial, que doy fe.

Decreto

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistida de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo la que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Modas Boggui”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 4 de mayo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/17.362/11)